

ACUERDO SUPERIOR No. 000014
(31 de mayo de 2024)

“Por medio del cual se elige al Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico y su respectivo suplente”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

En sesión realizada el día 21 de marzo de 2024, el Consejo Superior Universitario decidió abrir convocatoria pública para la elección del Representante del Sector Productivo del Departamento del Atlántico, y su suplente, por lo que expidió acuerdo superior No. 000003 *“Por medio del cual se convoca la elección del Representante del Sector Productivo, y su suplente, ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, para el período 2024 – 2026, y se establece el cronograma electoral”*.

El Consejo Superior Universitario, a través de la Secretaría General de la Institución, convocó públicamente a todos los interesados en participar en la elección del Representante del Sector Productivo, y su suplente, ante el órgano mencionado.

Surtidas las etapas establecidas en el cronograma contenido en el Acuerdo Superior No. 000003 del 21 de marzo de 2024, se encuentra habilitado los siguientes postulados:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS POSTULADO PRINCIPAL	NOMBRES Y APELLIDOS POSTULADO SUPLENTE	ORGANIZACIÓN GREMIAL DEL SECTOR PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO POSTULANTE
1	WILSON ARLEY QUIMBAYO OSPINA	ORLANDO JIMÉNEZ JIMÉNEZ	ASOCIACIÓN UNIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES – SIGLA UNDECO
2	VIRNA TERESA FADUL YENIZ	BORIS FABRICIO ERNESTO RODRIGUEZ MARTINEZ	CORPORACIÓN COLEGIO INMOBILIARIO DE BARRANQUILLA – SIGLA C.I.B.
3	MANUEL TERCERO FERNÁNDEZ ARIZA	KELINA MARIELY PUCHE CARRASCAL	CORPORACIÓN COMITÉ INTERGREMIAL DEL ATLÁNTICO – SIGLA INTERGREMIAL ATLÁNTICO

ACUERDO SUPERIOR No. 000014
(31 de mayo de 2024)

“Por medio del cual se elige al Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico y su respectivo suplente”

De conformidad con el cronograma establecido en el Acuerdo Superior citado, se llevó a cabo la sesión del órgano colegiado, en la cual se dio la elección del Representante del Sector Productivo, con su respectivo suplente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Elegir al Representante del Sector Productivo del Departamento del Atlántico ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, con su respectivo suplente, así:

- **Representante Principal:** MANUEL TERCERO FERNÁNDEZ ARIZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.204.726, expedida en Barranquilla.
- **Representante Suplente:** KELINA MARIELY PUCHE CARRASCAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.410.153, expedida en Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a las personas elegidas.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Dada en Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

17


EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente


JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria